

PLIEGO TÉCNICO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES, CONSISTENTE EN EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE TRIBUNA CUBIERTA Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL CIRCUITO HIPICO GIJON HORSE JUMPING 2021, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

El objeto es la contratación del alquiler, montaje y desmontaje de carpas y módulos para instalación de oficinas.

ARTÍCULO 2º.- INSTALACIONES NECESARIAS:

Siguiendo lo previsto en el artículo 1º las instalaciones necesarias son las siguientes:

- A. Carpas tipo 'Jaima' para zona VIP – 13 carpas de 3 x 3 m.
- B. Carpas tipo 'Jaima' para Restaurante – 6 carpas de 5 x 5 m.
- C. Carpas tipo 'Jaima' para Apuestas – 2 carpas de 5 x 5 m
- D. Carpa con cubierta a dos aguas para zona comercial – 1 carpa de 5 x 10 m
- E. Carpas para estabulación de caballos
- F. Módulos para oficinas y otros servicios

ARTÍCULO 3º.- FECHAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Para el periodo inicial las fechas de ejecución serán las siguientes:

- Fechas de utilización: **del 30 de julio al 29 agosto de 2021, ambos inclusive.**
- Finalización del montaje: antes de las **15:00 horas del día 24 de julio de 2021.**
- Días de utilización: **31 días.**
- Se podrá comenzar a desmontar todo el equipamiento a partir de las **8:00 horas del día 30 de agosto y el 1 de setiembre para las carpas de boxes** Se establece un plazo máximo de cinco días para el desmontaje.

Si por necesidades de la organización fuera necesario modificar la duración del Concurso, el adjudicatario se compromete expresamente a prestar los suministros necesarios.

En caso de prórroga, las fechas de ejecución para la misma, se informarán por el Comité Organizador junto con la notificación de entrega.

Del mismo modo, si por circunstancias sobrevenidas el evento se cancelará antes de las fechas designadas, el adjudicatario podrá comenzar a desmontar en los plazos que se le informe a tal efecto por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 4º.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y a la oferta cursada por el adjudicatario y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica de éstos, diere al Adjudicatario el Comité Organizador.

El contratista será responsable de los desperfectos que puedan producirse en las operaciones de montaje y desmontaje, debiendo reparar los mismos o, en el caso de que su reparación sea encargada a terceras personas, correr con todos los gastos que dicha reparación suponga.

Gijón Horse Jumping designará un responsable del contrato para la comprobación, coordinación, vigilancia e inspección del cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas. Correspondiendo al adjudicatario las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos, al control y vigilancia del montaje ejecutada y de los materiales allí depositados, así como las labores de seguridad y salud propias; a tal fin deberá presentar al inicio de la ejecución:

-Certificado, firmado por técnico competente, (visado por el Colegio Profesional respectivo), **por el que se hace responsable de la seguridad y de las condiciones de resistencia (estructurales y al fuego) de la instalación, tanto durante el montaje, todo el transcurso y permanencia durante el Concurso y desmontaje de la mencionada instalación, así como estudio y Plan de Seguridad y Salud que desarrolle las medidas a adoptar durante montaje y desmontaje.**

Los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del alquiler hasta el lugar de entrega serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario vendrá obligado a realizar a su costa el montaje de las instalaciones objeto del alquiler, que incluirá todos los elementos auxiliares necesarios que, por su poca entidad y dificultad de definición previa, no figuren expresamente en la composición del suministro.

El adjudicatario deberá abstenerse de realizar mejoras o modificaciones en el suministro sin la previa autorización del Patronato, no teniendo derecho al pago de las innovaciones realizadas voluntariamente, sin autorización escrita.

Antes de la entrega de los bienes al Comité Organizador, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Organizador.

El contratista deberá entregar en el lugar convenido los bienes objeto del presente suministro dentro del plazo estipulado, efectuándose por el representante del órgano de contratación, en su caso, la verificación y examen de los mismos.

El material a alquilar, estará en inmejorable estado de limpieza y conservación, en caso contrario o si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos, se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad a lo pactado.

Todas las carpas instaladas contarán con canalones y los medios adecuados para impedir la entrada de agua en el interior de los mismos.

La instalación estará garantizada frente a todo evento, durante el plazo de vigencia del contrato, mediante la póliza de seguros correspondiente que deberá presentarla el adjudicatario ante el Responsable del contrato en las oficinas del Club Hípico Astur (Chas), antes del inicio de la ejecución.

Durante el desarrollo del Circuito Hípico Gijón Horse Jumping la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la organización personal de mantenimiento para solucionar los imprevistos que pudieran surgir durante el desarrollo del concurso. Dicho personal deberá estar en la instalación o localizable y personarse en la misma en un plazo máximo de 30 minutos una vez recibida la notificación.

Se adjuntarán inexcusablemente planos del montaje ofertado, así como catálogos y/o fotografías del material a utilizar.

ARTÍCULO 5º.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Como se ha descrito en el artículo 2º, las instalaciones previstas son las siguientes:

- A. Carpas tipo 'Jaima' para zona VIP – 13 carpas de 3 x 3 m.
- B. Carpas tipo 'Jaima' para Restaurante – 6 carpas de 5 x 5 m.
- C. Carpas tipo 'Jaima' para Apuestas – 2 carpas de 5 x 5 m
- D. Carpa con cubierta a dos aguas para zona comercial – 1 carpa de 5 x 10 m
- E. Carpas para estabulación de caballos
- F. Módulos para oficinas y otros servicios

A. CARPAS TIPO 'JAIMA' PARA ZONA VIP

13 carpas tipo 'Jaima' de 3x3 m., para colocación sobre plataforma elevada, primando las características estéticas del conjunto, acordes con las de la instalación y las de la competición de nivel internacional. La lona delantera deberá permitir la visibilidad de la pista de competición, en caso de lluvia.

Interior de la cubierta, revestida de velo decorativo confeccionado en tejido con acabado ignífugo resistencia al fuego según CTE C-s3.d1, cubriendo todo el techo y puntas de piñón de la carpa.

La iluminación consistirá en la colocación de un foco por cada carpa, con su correspondiente cuadro de mando y protección.

B.- CARPAS TIPO 'JAIMA' PARA RESTAURANTE

6 carpas tipo 'Jaima' de 5 x 5 m. a instalar directamente sobre suelo, su distribución estará condicionada por la tala de la arboleda, debiendo ajustarse a las circunstancias del espacio disponible.

Interior de la cubierta, revestida de velo decorativo confeccionado en tejido con acabado ignífugo resistencia al fuego según CTE C-s3.d1, cubriendo todo el techo y puntas de piñón de la carpa.

La iluminación consistirá en la colocación de un foco por cada carpa, con su correspondiente cuadro de mando y protección.

C.- CARPAS TIPO ‘JAIMA’ PARA TAQUILLAS DE APUESTAS

2 Carpas tipo ‘Jaima’ para Apuestas de 5 x 5 m, colocadas sobre tarima.

Se instalarán en zona a determinar por el Organizador, DOS (2) carpas tipo ‘Jaima’ de dimensiones 5 X 5 m. Se montarán a ~~dos~~ cuatro aguas sobre una estructura metálica de alta resistencia, asentada y arriostrada mediante placas base y cables de contraviento provistos de tensores en los extremos. La lona para la cubrición estará confeccionada en tejido con acabado ignífugo, debiendo cumplir las normas internacionales de comportamiento a las acciones del viento, estando tensada mediante tensores-trinquete.

Las lonas de cubrición de techos y cerramientos laterales en color blanco. En toda la parte trasera y en los dos laterales se colocarán lonas con ventanas transparentes tipo inglés donde sea requerido por el Organizador.

Suelo de tableros de madera hidrófuga sobre rastreles, acabado con moqueta ferial, color a elegir, resistencia al fuego según CTE D_{FL}, colocada con cinta adhesiva de doble cara, en toda la superficie. Esta moqueta quedará protegida con un plástico hasta la inauguración del evento.

La iluminación consistirá en la colocación de focos, con su correspondiente cuadro de mando y protección. Al mismo cuadro se conectarán de corriente necesarias para la ubicación de 5 puesto de trabajo.

Todas las canalizaciones quedarán ocultas bajo moqueta.

D.- CARPA CON CUBIERTA A DOS AGUA PARA ZONA COMERCIAL

1 Carpa con cubierta a dos aguas de 5 x 10 m, colocada sobre tarima.

Se instalará en zona a determinar por el Organizador, una carpa de dimensiones 5x10 m. Se montará a dos aguas sobre una estructura metálica de alta resistencia, asentada y arriostrada mediante placas base y cables de contravientos provistos de tensores en los extremos. La lona para la cubrición estará confeccionada en tejido con acabado ignífugo, debiendo cumplir las normas internacionales de comportamiento a las acciones del viento e ignífugas, estando tensada mediante tensores-trinquete. Las lonas de cubrición de techos y cerramientos laterales en color blanco. Las partes visibles de los pilares que sujetan la plataforma, deberán ir ocultos mediante tela de color acorde con el conjunto aportado por el licitador.

Suelo de tableros de madera hidrófuga sobre rastreles, tarima de madera de 50mts cuadrada dos, acabado con moqueta ferial, color a elegir, resistencia al fuego según CTE D_{FL}, colocada con cinta adhesiva de doble cara, en toda la superficie. Esta moqueta quedará protegida con un plástico hasta la inauguración del evento.

Interior de la cubierta, revestida de velo decorativo confeccionado en tejido con acabado ignífugo resistencia al fuego según CTE C-s3.d1, cubriendo todo el techo y puntas de piñón de la carpa.

La iluminación consistirá en la colocación de un foco por cada cercha o crujía, con su correspondiente cuadro de mando y protección y tres tomas de corriente.

La organización podrá definir la necesidad de compartimentar espacios para stands independientes que serán puestos en conocimiento de la empresa adjudicataria para su ejecución.

E.- CARPAS PARA ESTABULACION DE CABALLOS

Debido al gran número de caballos que se espera participen en los Concursos que conforman el Circuito Hípico, será necesario ubicar en las zonas que determine el Organizador, tanto en el C.D. de las Mestas, como en el Club Hípico Astur, varias carpas para albergar los boxes de estabulación de caballos. Las carpas deberán tener un ancho mínimo de 10 mts, altura mínima de 3,00 mts, y a dos aguas (o similar, según disponibilidad del adjudicatario).

Las carpas se colocarán en paralelo o en hilera, con una separación mínima entre ellas y con canalón que impida la entrada de agua de lluvia entre las carpas. Se colocarán bajantes en los lugares que se determine por el director del montaje. Será condición inexcusable que no entre agua entre las distintas carpas. A tal fin, en

las zonas necesarias se colocarán en la parte inferior tableros de madera y cemento, a modo de bordillo-canaleta, que impida la entrada de agua de escorrentía bajo las lonas laterales.

La iluminación consistirá en la colocación de un foco por cada cercha o crujía, con su correspondiente cuadro de mando y protección.

En el C.D. **de Las Mestas** se instalarán carpas de una anchura 10 metros y una altura mínima de 3 m., en número suficiente para albergar un máximo de 124 boxes de 3x3 m. La instalación se hará sobre superficie asfaltada.

En el **Club Hípico Astur** se instalará una única carpa, con capacidad para albergar 60 boxes, distribuidos en filas de 15 boxes de 3x3 m. y con un mínimo de dos pasillos de 4 m. de ancho cada uno. La instalación se hará sobre superficie de hierba.

Con la debida antelación (siempre antes de los 15 días previos a la fecha de terminación del montaje) por el Organizador se confirmará la necesidad real de las carpas a instalar. Por esto, **el abono de esta unidad se realizará ajustándose a la longitud de carpas realmente instalada, en módulos de 5 mts.**

F.- MODULOS PARA OFICINAS Y OTROS SERVICIOS

- 1 Módulo tipo contenedor o caseta de madera para Oficina de Secretaría Deportiva: Mínimo 15 m²
- 1 Módulo tipo contenedor o caseta de madera para Oficina de Protocolo: Mínimo 15 m²
- 1 Módulo tipo contenedor o caseta de madera para Oficina de Acreditaciones: Mínimo 20 m²
- 1 Módulo tipo contenedor o caseta de madera para Taquilla entrada
- 1 Módulo tipo contenedor o caseta de madera para Jurado a pie de pista: Medida aproximada de 6 x 3 mts. (frente x fondo). Frente acristalado (ventanas o puertas totalmente practicables) para permitir visión completa de la pista de competición.

Los módulos destinados a oficinas y taquilla deberán contar con suficientes ventanas que proporcionen una buena iluminación natural y permitan una correcta ventilación del recinto.

El módulo destinado al Jurado debe de contar con uno de sus frentes largos totalmente acristalado, con paneles de cristal fijos de suelo a techo, puertas de cristal o ventanas en todo el frente que permitan una correcta visión de la pista de competición.

Todos los módulos / casetas deberán contar con puntos de luz e iluminación.

4. DECORACION:

Todas las instalaciones deberán ser entregadas totalmente finalizadas y decoradas según las especificaciones detalladas en cada caso en lo referente a suelos, techos e iluminación y en la fecha estipulada por el Organizador.

Para dirigir todos los trabajos de decoración, se desinará al Director de Montaje del Organizador como Director de los mismos, cuyas indicaciones deberán ser cumplidas por el adjudicatario, sin perjuicio de que el adjudicatario contrate a un decorador propio.

LOS LICITADORES PODRÁN VISITAR LAS INSTALACIONES ANTES DE PRESENTAR SU OFERTA O REALIZAR LAS CONSULTAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES AL TELÉFONO 678544286 Y/O CORREO ELECTRÓNICO INFORMACIÓN@GIJONHORSEJUMPING.ES.